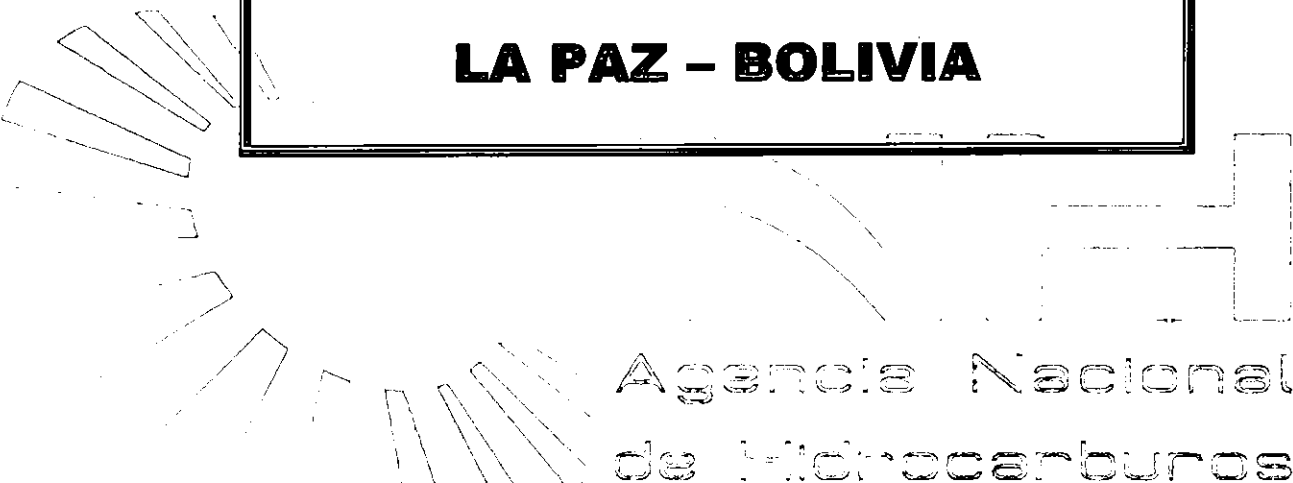


INF. UAI N° 030/2013

**PRIMER SEGUIMIENTO AL
CUMPLIMIENTO DE
RECOMENDACIONES EMITIDAS
EN EL INFORME DE CONTROL
INTERNO EMERGENTE DE LA
AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE
LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE
LA CERTIFICACIÓN COMO
GRACO DE LA EMPRESA
MADERERA BOLIVIANA
ETIENNE S.A. "MABET S.A."**

LA PAZ - BOLIVIA



Agencia Nacional
de Hidrocarburos

**RESUMEN EJECUTIVO
UAI N° 030/2013**

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: **PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN COMO GRACO DE LA EMPRESA MADERERA BOLIVIANA ETIENNE S.A. "MABET S.A."**

Objetivo: El objetivo del presente examen, es evaluar el cumplimiento de las seis (6) recomendaciones del INF. UAI N° 0021/2012, Informe de Control Interno emergente de la auditoría especial sobre la emisión y renovación de la certificación como GRACO de la Empresa Maderera Boliviana Etienne S.A. "MABET S.A."

Objeto: Lo constituye el INF. UAI N° 021/2012, Informe de Control Interno emergente de la auditoría especial sobre la emisión y renovación de la certificación como GRACO de la Empresa Maderera Boliviana Etienne S.A. "MABET S.A.", así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en el formato 2.

Resultados: Como resultado de la evaluación efectuada sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno emergente de la Auditoría Especial sobre la emisión y renovación de la certificación como GRACO de la Empresa Maderera Boliviana ETIENNE S.A. "MABET S.A.", INF. UAI 021/2012, se concluye que de seis (6) recomendaciones, una (1) fue cumplida y cinco (5) no fueron cumplidas. Entre las recomendaciones no cumplidas se encuentran:

- Manual de procedimientos de la Dirección de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural desactualizado
- Documentación del proceso de certificación sin orden ni listado de documentos
- Falta de reingreso y actualización de la documentación técnica para la otorgación de la segunda certificación
- Falta de adecuación de la carpeta de documentos de la empresa "MABET S.A.", a la Resolución Administrativa ANH. N° 1474 de 21 de diciembre 2010

Inspecciones finales con observaciones



Agencia Nacional
de Hidrocarburos

1/2

Al respecto, es necesario aclarar que para la evaluación se consideró lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental (219.02) respecto a que las recomendaciones deben ser calificadas como Cumplidas, No cumplidas y No aplicables; por tanto, si alguna de las recomendaciones ha sido implantada de forma parcial, la calificación ha sido como No cumplida, debido a que las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución al problema identificado en la auditoría.

La Paz, diciembre 24 de 2013

